

habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

LX. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Los candidatos propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas convocadas remitirán a la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida el ejercicio del cargo, expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- d) Documento que justifique poseer alguno de los títulos que para cada una de las asignaturas se determina en la norma II de esta Orden.
- e) Declaración jurada de los cargos o empleos que ejerza.
- f) Los aspirantes religiosos y los femeninos deberán aportar además, el documento que justifique las condiciones reseñadas en los puntos h) e i) de la norma II de esta convocatoria.

9.2. En defecto de los documentos concretos acreditativo de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos deberán presentar certificación del Ministerio u Organismos de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, así como la autorización prevista en el artículo 83, apartado 1.º, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 40) y en el artículo 4 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 260), si procede.

9.4. Quienes dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, se formularía propuesta de nombramiento a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

X. NOMBRAMIENTOS

10.1. Una vez aprobadas las propuestas elevadas por el Tribunal correspondiente, por este Ministerio se procederá a efectuar el nombramiento de los candidatos designados para cada plaza, los cuales serán contratados por un periodo de cinco años, que podrá prorogarse por un solo periodo de igual duración; conservando, no obstante, sus derechos para concurrir de nuevo, según establece el apartado 4.º del artículo 9.º de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311).

XI. TOMA DE POSESION

11.1. Los candidatos nombrados para ocupar las plazas para las que fueron propuestos deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento, prestando, como requisito previo, el juramento previsto en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.

11.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de a mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11.3. El horario de trabajo será el que se asigne en los respectivos contratos, debiendo ser cumplido el horario lectivo que se establezca en el contrato y en caso de no poder satisfacer este horario en la disciplina concursada, podrá cubrirlo el contratado en otras asignaturas afines.

La remuneración a percibir se ajustará, en cada caso, a las condiciones estipuladas en la norma 1.2. de esta convocatoria.

XII. NORMA FINAL

12.1. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Víctor Moro.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Pesca y Marina Mercante e Inspector de Enseñanzas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

18965

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se modifica la composición del Tribunal de la oposición para cubrir 15 plazas de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del citado Organismo.

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1978, ha resuelto modificar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril de 1976, para cubrir 15 plazas vacantes de la categoría de Farmacéuticos Inspectores de 3.ª, de la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario de este Organismo, quedando establecido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio César Rodrigo de Santiago, Delegado general adjunto para Programas de Salud del Instituto Nacional de Previsión y, por delegación de éste, el ilustrísimo señor don Carlos Mestre Rossi, Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Doctor don Antonio José del Castillo y Rodríguez Acosta, Jefe del Servicio de la Inspección Central de Servicios Sanitarios de la Subdelegación General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Doctor don Luis Alberti López, Jefe del Servicio de Organización y Gestión Sanitaria de la Subdelegación General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Don Francisco Pulido Romero, Jefe de la Agrupación de Inspectores Farmacéuticos de la Inspección Central de Servicios Sanitarios de la Subdelegación General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Don Manuel González Griñán, Inspector Farmacéutico de la Agrupación de Inspectores Farmacéuticos de la Inspección Central de Servicios Sanitarios de la Subdelegación General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Vocal-Secretario: Don Juan de la Cruz Prieto Sendino, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Control de Personal de la Subdelegación General de Personal del Instituto Nacional de Previsión que actuará con voz y voto.

Secretario suplente: Don Fernando Larrocha González, Jefe de la Sección de Selección de Personal Funcionario y no Sanitario, del Servicio de Plantillas, Selección y Formación de Personal, de la Subdelegación General de Personal del Instituto Nacional de Previsión, que actuará sin voz ni voto.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

ADMINISTRACION LOCAL

18966

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir dos plazas de Asistentes sociales.

Por resolución de la Presidencia de esta fecha, se ha dispuesto lo siguiente:

Primera.—Lista provisional de aspirantes admitidos.

Han sido admitidos provisionalmente a la oposición convocada para cubrir dos plazas de Asistentes sociales, a los siguientes aspirantes:

Admitidos

- D. Pedro José Almendros Martínez.
- D.ª Emilia Caballero Alvarez.
- D.ª María Elena Compañ Poveda.
- D.ª Francisca Díez García.
- D.ª María Generosa García López.
- D.ª Asunción García Martínez.
- D.ª María Caridad Hernández Maestro.
- D.ª Josefa Lozano Jorquera.
- D.ª María Isabel de la Purísima Concepción Mandado Vázquez.

D.^a María del Pilar Martín Torres.
 D.^a Antonia Molina Habas.
 D.^a Adelina Navarro Fernández.
 D.^a María Antonia Pomares Esteve.
 D.^a María de la Merced Margarita Taibo Vázquez.
 D.^a Isabel Tortosa Piqueres.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Alicante, 13 de junio de 1978.—El Presidente, José Cerdán Navarro.—El Secretario general, José Cruz Lezaun Díaz de Rada.—8.213 E.

18967

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe lista de admitidos y excluidos a la oposición para proveer nueve plazas del Subgrupo de Técnicos de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer nueve plazas del Subgrupo de Técnicos de Administración General.

Aspirantes admitidos

Aguado del Vas, María del Carmen.
 Alijo Moyano, Francisco.
 Alijo Moyano, Sebastián.
 Alonso Amaro, Milagros.
 Alonso Aragón, Emilia.
 Alonso de Antonio, José Antonio.
 Alvarez Arroyo, Paloma.
 Alvarez Fernández, Enrique.
 Alvarez Menéndez, Faustino.
 Andrés Santos, Miguel Angel de.
 Aparicio Sánchez, María Soledad.
 Arias Moreira, José Carlos.
 Aymat Escalada, María de los Angeles.
 Azcárraga Togores, Elena.
 Bada de Cominges, María Amparo.
 Bádenas Zamora, Juan Manuel.
 Bartolomé López de Sa, Paulina.
 Baura de la Peña, José Antonio.
 Barrón Gimeno, Amelia María.
 Blesa Radigales, Miguel Angel.
 Burriel Devesa, María del Carmen.
 Cando García, José Antonio.
 Casanova Martínez-Pardo, Fernando.
 Castanyer Vila, José Jorge.
 Castillo Sebastián, Marta.
 Catarineu Guillén, Margarita.
 Cuarental Fuentes, Juan Antonio.
 Cué Sanz, Gloria.
 Curto Chana, María Isabel.
 Chorot Chacón, Javier.
 Díez Arocena, Alicia.
 Díez Carvajal, Isabel.
 Dolla Cuartero, Angel.
 Domínguez Juan, Milagros.
 Domínguez Moliner, Francisco.
 Domínguez de Posada de Miguel, José Luis.
 Elso Velasco, María del Pilar.
 Escudero Manzanedo, Almudena.
 Esnaola Uribasterra, Luis.
 Esterellas Morro, Francisca.
 Fernández Alvarez, Eduardo.
 Fernández Gómez, Antonio Alfonso.
 Fernández González, Inmaculada.
 Fernández Llorente, Gerardo.
 Fernández Pancorbo, María Rosario.
 Fernández Sánchez, Juan.
 Fernández Tomé, Eusebio.
 Fernández Pacheco y Conesa, Manuel V.
 Fernández-Quevedo Alvarez, Carmen María.
 Ferrero Peso, María José.
 Fuentes Zamora, Francisco.
 García Alfonso, Mercedes.
 García Fernández, Francisco.
 García García, Carlos.
 García y García, Elvira María del Carmen.
 Gerví Ruiz, Emilio.
 Gascó Alberich, Fernando.
 Gómez-Angulo Rodríguez, Juan Antonio.
 Gómez Peláez, Carlos.

González Sánchez, José Luis.
 Guerra de la Vega, Almudena.
 Gutiérrez-Oliva y Echeverz, María Cristina.
 Hernández Bravo, Felisa.
 Hernández Peyrona, Inmaculada.
 Hevia Ruiz, Jaime.
 Jódar Morales, Antonio.
 Lacort Beñeres, María José.
 Lenseros Alvarez, José Manuel.
 Lara Pol, Rafael.
 Lizcano Alvarez, Jesús.
 López García, Félix.
 López Peña, María Luisa Juliana.
 Lorenzo Iglesias, José.
 Lucas Rivera, Andrés de.
 Manzano Fernández-Heredia, Pedro.
 Marín de la Bárcena Polache, Isabel.
 Martínez Terrón, María del Carmen.
 Martínez-Dueñas Gracia, Rafael.
 Mate Cardaillaguet, Ana María.
 Mazaira Garro, Fernando José.
 Mejías Gómez, María de las Mercedes.
 Montes Power, Ricardo de.
 Moreno Martín, José Alfredo.
 Navarro Chinchilla, María del Carmen.
 Nuevo Cuadrillero, Elena.
 Nuevo Cuadrillero, Juan Carlos.
 Ordóñez Franco, María Teresa.
 Ovilo Cuéllar, Jaime.
 Pacheco Mauri-Vera, María Teresa.
 Palmero Cremades, Esperanza.
 Pascual Martínez, José Luis.
 Pastor Gómez-Cornejo, María Dolores.
 Peña Bernardo, José Eugenio.
 Peña Quintana, Pedro.
 Pérez Priego, José Fernando.
 Pérez Ráez, José Luis.
 Plans Portabella, Pedro.
 Poza Lozano, Benedicto.
 Quesada Alcázar, Dolores.
 Riesgo Buluda, José.
 Rieu Rieu, Manuel.
 Rincón Sánchez, Fernando.
 Rivero Hernández, Eulogio.
 Rodríguez Escudero, Angel Juan.
 Rodríguez Rodríguez, Montserrat.
 Romero de Torres, Manuela.
 Ruiz-Zorrilla Corral, Manuel.
 Sabariego Velasco, Pablo.
 Salas Bruquetas, Fuensanta.
 Sancha García de Medrano, Mercedes.
 Sánchez Dávila, María del Carmen.
 Sánchez Gil, Julia.
 Seoane Horcajada Enrique.
 Serra Molina, Fernando.
 Silva López, Juan José.
 Suárez Lozano, Jaime.
 Tellería Carrasco, María del Carmen.
 Tolón Lloret, Encarnación.
 Uría Santos, María Rosa.
 Vega Pita, María Isabel.
 Zurita Laguna, Angel.

Aspirantes excluidos

Capdepón Fernández, Esteban.
 González de la Vega, Rosa.
 Rodríguez Amenedo, Alberto Tristán.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Secretario.—5.403-A.

18968

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

De conformidad con lo previsto en la base III de la convocatoria de la oposición para cubrir tres plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por resolución del Ilustrísimo señor Presidente de fecha 5 de mayo del presente año y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de fecha 19 de mayo del año en curso.